

RESOLUCION N° 1506 /2000

EXPEDIENTE N° 2503/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

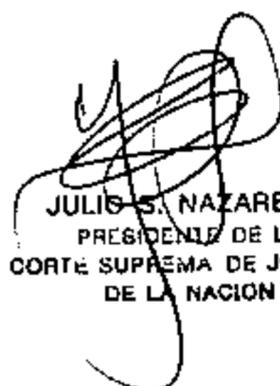
Visto lo solicitado a fs. 11 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11 vta. por la titular de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 172/2000, hasta el 29 de marzo del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la escribiente auxiliar de la citada Secretaría, señora María Nelva Lladhon; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION